



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SEP 2009

RES. H. Nº 1358-09

Expte. Nº 4820/09

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Susana I. Fernández, docentes a cargo de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización para no dictar en este 2do. cuatrimestre del presente período lectivo, la asignatura a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la sensible reducción del período de clases de dicho cuatrimestre, por las razones que son e público conocimiento, lo que llevó a una modificación el calendario académico;

Que asimismo indica que siendo esta asignatura uno de los pocos espacios curriculares de formación específica para el profesorado, no es conveniente que la misma sea dictada de una forma comprimida, sin posibilidad de profundización alguna;

Que en la misma presentación, solicita autorización para dictar dicha asignatura en ambos cuatrimestres del periodo lectivo 2010 y propone dictar con horarios intensivos, ritmo intenso y sostenido de lecturas y otras actividades, para aquellos alumnos que, por exigencias de correlatividad deban cursarla en este cuatrimestre;

Que en consideración sobre tablas de la presente solicitud, el Consejo Directivo aprobó la solicitud realizada por la Prof. Fernández, en el sentido de autorizar el dictado de la asignatura "Teorías del Aprendizaje en los dos cuatrimestres del periodo lectivo 2010 y su dictado por tutoría, con horarios intensivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01-09-2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER por el presente período lectivo, el dictado de la asignatura "TEORIAS DEL APRENDIZAJE", y AUTORIZAR su dictado por régimen de tutoría, sólo para los alumnos que fehacientemente necesitan su cursado por razones de correlatividad por plan de estudios.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "TEORIAS DEL APRENDIZAJE" de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el 1ro. y 2do. cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR de manera eficiente a los alumnos inscriptos en la materia de la modalidad adoptada, con relación al dictado de la mencionada asignatura.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y comuníquese a Carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, docente responsable de la cátedra y CUEH.

mjl.

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

MA. MARÍA ANGELO AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

